**SCI-47-2014**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  MAE. Wilbert Mata, Director Centro Académico Limón  Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora VIESA  Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia |
| **De:** | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional  Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| **Fecha:** | **5 de febrero de 2014** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2855 Artículo 10, del 5 de febrero de 2014. Aplicación del Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2014 a las carreras de Ingeniería en Computación y Producción Industrial, en el Centro Académico de Limón** | |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Sistema de Admisión Diferenciada ha constituido un mecanismo de gran importancia para cubrir los cupos en carreras de baja demanda, pero de alta pertinencia para el país. Es así como el Consejo Institucional ha aprobado en tres ocasiones (2009, 2012 y 2013) este mecanismo para las Carreras Ingeniería Agrícola e Ingeniería en Agronegocios. El Sistema de Admisión Diferenciada consiste básicamente en admitir estudiantes con notas de corte inferior a la nota de corte institucional. Como medida complementaria, para reducir el riesgo de fracaso académico; además de las ayudas contempladas en el Plan de Becas Estudiantiles, el ITCR ha ofrecido un acompañamiento a estos grupos, con programas académicos extracurriculares y apoyo del Departamento de Orientación y Psicología.
2. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2825, Artículo 14, del 19 de junio de 2013, acordó:

*“a. Crear el Centro Académico de Limón (CAL), que tendrá como objetivo fortalecer y potenciar las capacidades de los habitantes de la zona atlántica por medio de una educación de calidad (a nivel técnico, de grado y de posgrado), así como el desarrollo de proyectos de investigación y extensión de pertinencia local, de acuerdo con la propuesta adjunta al oficio ViDa-549-2013.*

1. *Solicitar a la Administración realizar las gestiones necesarias con el fin de iniciar labores en el Centro Académico de Limón en el 2014.*
2. *Solicitar a la Administración que además, busque otras opciones a corto, mediano y largo plazo, para abrir ofertas educativas de interés en otros cantones de la Provincia, considerando entre otros las necesidades y ofrecimientos de las comunidades de la región y presente el estudio en un lapso de dos años, con informes de avance semestrales.*
3. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2831, Artículo 12, del 7 de agosto de 2013, acordó:

*“a. Autorizar la apertura de la Carrera en Ingeniería en Producción Industrial con grado de Bachillerato, con 40 cupos para impartirse en el Centro Académico de Limón del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del primer semestre del 2014.*

1. *Crear la Unidad Académica para dicho Programa, Categoría 3, perteneciente a la Escuela de Ingeniería en Producción Industrial.*
2. *Solicitar a la Administración hacer las previsiones presupuestarias necesarias, de acuerdo con el estudio presentado que respalda esta propuesta, para dotar al programa de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.*
3. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2831, Artículo 13, del 7 de agosto de 2013, acordó:

*“a. Autorizar la apertura de la Carrera en Administración de Empresas con grado de Bachillerato, articulado con el Diplomado en Dirección de Empresas ofrecido por el CUN-Limón, con 40 cupos para impartirse en el Centro Académico de Limón del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del primer semestre del 2014.*

1. *Crear la Unidad Académica para dicho Programa, Categoría 3, perteneciente a la Escuela de Administración de Empresas.*
2. *Solicitar a la Administración hacer las previsiones presupuestarias necesarias, de acuerdo con el estudio presentado que respalda esta propuesta, para dotar al programa de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.*
3. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2831, Artículo 14, del 7 de agosto de 2013, acordó:

*“a. Autorizar la apertura de la Carrera en Ingeniería en Computación con grado de Bachillerato, con 40 cupos para impartirse en el Centro Académico de Limón del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a partir del primer semestre del 2014.*

1. *Crear la Unidad Académica para dicho Programa, Categoría 3, perteneciente a la Escuela de Ingeniería en Computación.*
2. *Solicitar a la Administración hacer las previsiones presupuestarias necesarias, de acuerdo con el estudio presentado que respalda esta propuesta, para dotar al programa de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.*
3. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
4. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2831, Artículo 15, del 7 de agosto de 2013, acordó:

*“a. Aprobar* una nota de corte de 500 puntos para admisión de estudiantes en el año 2014.

1. Delegar en el Rector la potestad de disminuir hasta 485 puntos la nota de corte, para aquellas carreras que por sus características, así lo soliciten.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.”**
3. A pesar de los esfuerzos de promoción realizados en la provincia de Limón, el número de estudiantes que solicitaron las carreras de Ingeniería en Computación e Ingeniería en Producción Industrial en el proceso ordinario y extraordinario de examen de admisión fue muy bajo y por ende el número de estudiantes admitidos con nota de corte arriba de 500 puntos fue prácticamente nulo (1 y 4 respectivamente).
4. Utilizando la nota de corte de 485 puntos, aprobada por el Consejo Institucional, para casos especiales, se logra un número de admitidos razonable, cerca de 40 estudiantes por carrera.
5. Durante la matrícula ordinaria y extraordinaria realizadas el 23 de enero de 2014 y 28 de Enero de 2014 respectivamente, 14 estudiantes matriculan la carrera de Ingeniería en Producción Industrial y 13 la carrera de Ingeniería en Computación.
6. En un último esfuerzo por iniciar las actividades en el Centro Académico de Limón, con el mayor número de estudiantes posible, se ha contactado a candidatos que aplicaron examen de admisión y que obtuvieron puntajes entre 450 y 485. Como resultado se tienen 17 estudiantes que matricularían Ingeniería en Computación y 10 que matricularían Ingeniería en Producción Industrial.
7. Los recursos para impartir estas carreras han sido aprobados y están disponibles, sin embargo, dar inicio con grupos de estudiantes pequeños podría generar problemas a corto plazo si la deserción por rendimiento académico u otras razones llegara a ser alto.
8. El Consejo de Docencia en Consulta Formal 01-2014, da el aval a la Admisión Diferenciada para las carreras de Ingeniería en Producción Industrial e Ingeniería en Computación, en el Centro Académico de Limón. (Anexo 1).

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar a la Administración para aplicar el Programa de Admisión Diferenciada para el ingreso de estudiantes en el 2014, a las carreras de Ingeniería en Computación y Producción Industrial, en el Centro Académico de Limón, para admitir estudiantes con notas iguales o superiores a 450 puntos.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, el apoyo para dar acompañamiento especial a estos grupos en el Centro Académico de Limón.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**PALABRAS CLAVE: Admisión diferenciada – Producción Industrial – Computación – Centro Académico Limón**

BSS/apmc

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional**  **Vicerrectoría Administración**  **VIE**  **Oficina Asesoría Legal**  **Sede Regional San Carlos**  **Centro Académico San José**  **Departamento de Admisión y Registro** | **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**  **Comunicación y Mercadeo**  **Centro de Archivo y Comunicaciones**  **FEITEC**  **Escuela de Ingeniería en Computación**  **Escuela de Ingeniería en Producción Industrial** |

**ANEXO 1**



